REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 092-2014 DE/ENAMM

Callao, 04 ABR. 2014

Visto el Memorándum Nº 046-2014/ADM, de fecha 18 de marzo de 2014, cursado por el Jefe de la Oficina de Administración de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral Nº 234-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de agosto del 2011, se aprobó la Guía de Servicios de la entidad; estableciéndose en ésta los requisitos y costos correspondientes a los servicios que no son prestados en exclusividad, y/o que generalmente se brindan en condiciones de competencia con el sector privado, habiendo sido modificada mediante Resolución Directoral Nº 358-2011 DE/ENAMM, de fecha 29 de diciembre del 2011, Resolución Directoral 008-2012 DE/ENAMM, de fecha 08 de enero de 2012, Resolución Directoral 267-2012 DE/ENAMM, de fecha 25 de setiembre de 2012, y Resolución Directoral 016-2013 DE/ENAMM, de fecha 23 de enero de 2013;

Que, de conformidad con Memorándum N° 018-2014/POST, Memorándum N° 140-2013/POST, Memorándum N° 039-2014/SAC con la estructura de costos adjunta a los mismos; Estructura de costos efectuada por la Oficina de Administración para incluir el costo de:

- Designación de Asesor Técnico para los programas de Maestría y Doctorados.
- Designación de Asesor Metodológico Técnico para los programas de Maestría y Doctorado.
- Designación de Jurado Revisor para los programas de Maestría y Doctorado.
- Designación de Jurado Evaluador para los programas de Maestría y Doctorado.
- Designación de Asesor Académico para las carreras profesionales de Administración Marítima y Portuaria o Marina Mercante.
- Derecho de medalla, expedición de Diploma y porta diploma (Condecoraciones) para los egresados de las carreras de Administración Marítima y Portuaria o Marina Mercante y programas de Maestría y Doctorado.

Que, el desarrollo de las actividades que despliega la Entidad, implica el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales, sin implicar riesgo alguno de deterioro del equipamiento e infraestructura física en perjuicio del patrimonio del Estado;

JEF. OFIC. GRAL. ADM. ENAMM V°B°

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

Que, en consecuencia, es necesario modificar la Guía de Servicios de la entidad;

Estando a lo propuesto, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Guía de Servicios de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada mediante Resolución Directoral Nº 234-2011 DE/ENAMM, de fecha 03 de agosto del 2011 con sus respectivas modificatorias, incorporando a la estructura de costos los siguientes servicios:

- Por Designación de Asesor Técnico para los programas de Maestría y Doctorados.
- Por Designación de Asesor Metodológico Técnico para los programas de Maestría y Doctorado.
- Por Designación de Jurado Revisor para los programas de Maestría y Doctorado.
- Por Designación de Jurado Evaluador para los programas de Maestría y Doctorado.
- Por Designación de Asesor Académico para las carreras profesionales de Administración Marítima y Portuaria o Marina Mercante.
- Por Derecho de medalla, expedición de Diploma y porta diploma (Condecoraciones) para los egresados de las carreras de Administración Marítima y Portuaria o Marina Mercante y programas de Maestría y Doctorado.

Servicios incorporados a la estructura de costos según el documento que en seis (06) folios y como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, el trámite respectivo para la publicación de la modificación aprobada mediante la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" con observancia a Ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO FERRER Gonzalez
04838233

JEF. OFIC. GRAL. ADM. ENAMM V°B°

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

SUB DIRECTOR ENAMM V°B°

RESUMEN DE LA GUÍA DE LOS REQUERIMIENTOS DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE - ENAMM

PERÍODO: 2014

Tipo	N°	Denominación del Servicio	Requisito(s)	Precio (% UIT)	Precio S/. (Nuevo Soles)
GUIA DE SERVICIOS	**Régimen de Internado y Externado de estudios**				
	1	DERECHO DE MEDALLA, EXPEDICION DE DIPLOMA Y PORTA DIPLOMA (CONDECORACIONES) PARA LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA O MARINA MERCANTE .	1. No tener deudas con la entidad por ningún concepto. 2. Pago por concepto de condecoraciones	3.158	120.00
	2	DESIGNACIÓN DE ASESOR ACADEMICO PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA O DE MARINA MERCANTE.	1. No tener deudas con la entidad por ningún concepto. 2. Pago por concepto de condecoraciones.	5.263	200.00
	Dirección Académica de Programas de Post-Grado				
	1	DESIGNACIÓN DE ASESOR TÉCNICO PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.	1. Haber aprobado todas las asignaturas. 2. No tener deudas con la entidad por ningún concepto. 3. Pago por concepto de Asesor Técnico	12.684	482.00
	2	DESIGNACIÓN DE ASESOR METODÓGICO PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.	1. Haber aprobado todas las asignaturas. 2. No tener deudas con la entidad por ningún concepto. 3. Pago por concepto de Asesor Metodológico	12.684	482.00
	3	DESIGNACIÓN DE JURADO REVISOR PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	1. Haber aprobado todas las asignaturas. 2. No tener deudas con la entidad por ningún concepto. 3. Pago por concepto de Jurado Revisor.	4.868	185.00
	4	DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.	1. Haber aprobado todas las asignaturas. 2. No tener deudas con la entidad por ningún concepto. 3. Pago por concepto de Jurado Evaluador.	43.816	1,665.00
	5	DERECHO DE MEDALLA, EXPEDICIÓN DE DIPLOMA Y PORTA DIPLOMA (CONDECORACIONES) PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.	2. No tener deudas con la entidad por ningún concepto. 3. Pago por concepto de condecoraciones.	3.158	120.00

JEF. OFIC. ASES. JUR. ENAMM V°B°

JEF. SECC. CONTABILIDAD ENAMM V°B°

ESTRUCUTURA DE COSTOS POR DESIGNACIÓN DE ASESOR TÉCNICO PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

COSTOS FIJOS

COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	3.40	0.78%
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM. (CONSEJO ACADEMICO)	5.20	1.19%
COSTO DE ASESOR TÉCNICO	425.00	97.34%
OTROS COSTOS	3.00	0.69%
COSTOS FIJOS	**436.60**	**100.00%**

COSTO VARIABLE	1.50
COSTO FIJO	436.60

PRECIO VENTA	**482.00**

ESTADO DE RESULTADOS POR DESIGNACIÓN DE ASESOR TÉCNICO PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

INGRESOS	482.00
TOTAL DE INGRESOS	**482.00**
ESTRUCTURA DE COSTOS	
COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	3.40
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM. (CONSEJO ACADEMICO)	5.20
COSTO DE ASESOR TÉCNICO	425.00
OTROS COSTOS	3.00
COSTOS FIJOS	**436.60**
COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES	1.50
COSTO VARIABLE	**1.50**
COSTO TOTAL	**438.10**
RESULTADO DE OPERACIÓN	**43.90**
% UTILIDAD	**9.11%**

RESUMEN

CONCEPTO	MONTO (S/.)	UIT %
PRECIO DE VENTA	482.00	12.684

JEF. SECC. CONTABILIDAD ENAMM V°B°

ESTRUCUTURA DE COSTOS POR DESIGNACIÓN DE ASESOR METODÓGICO PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

COSTOS FIJOS

COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	3.40	0.78%
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM. (CONSEJO ACADEMICO)	5.20	1.19%
COSTO DE ASESOR METODOLÓGICO	425.00	97.34%
OTROS COSTOS	3.00	0.69%
COSTOS FIJOS	**436.60**	**100.00%**

COSTO VARIABLE	1.50
COSTO FIJO	436.60

PRECIO VENTA	**482.00**

ESTADO DE RESULTADOS POR DESIGNACIÓN DE ASESOR METODÓGICO PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

INGRESOS	482.00
TOTAL DE INGRESOS	**482.00**
ESTRUCTURA DE COSTOS	
COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	3.40
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM. (CONSEJO ACADEMICO)	5.20
COSTO DE ASESOR METODOLÓGICO	425.00
OTROS COSTOS	3.00
COSTOS FIJOS	**436.60**
COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES	1.50
COSTO VARIABLE	**1.50**
COSTO TOTAL	**438.10**
RESULTADO DE OPERACIÓN	**43.90**
% UTILIDAD	**9.11%**

RESUMEN

CONCEPTO	MONTO (S/.)	UIT %
PRECIO DE VENTA	482.00	12.684

JEF. SEC. CONTABILIDAD ENAMM V°B°

ESTRUCUTURA DE COSTOS POR DESIGNACIÓN DE JURADO REVISOR PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

COSTOS FIJOS

COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	1.70	0.97%
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM. (CONSEJO ACADEMICO)	2.60	1.48%
COSTO DE JURADO REVISOR	170.00	96.70%
OTROS COSTOS	1.50	0.85%
COSTOS FIJOS	**175.80**	**100.00%**

COSTO VARIABLE	0.40
COSTO FIJO	175.80

PRECIO VENTA	**185.00**

ESTADO DE RESULTADOS POR DESIGNACIÓN DE JURADO REVISOR PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

INGRESOS	185.00
TOTAL DE INGRESOS	**185.00**
ESTRUCTURA DE COSTOS	
COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	1.70
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM. (CONSEJO ACADEMICO)	2.60
COSTO DE JURADO REVISOR	170.00
OTROS COSTOS	1.50
COSTOS FIJOS	**175.80**
COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES	0.40
COSTO VARIABLE	**0.40**
COSTO TOTAL	**176.20**
RESULTADO DE OPERACIÓN	**8.80**
% UTILIDAD	**4.76%**

RESUMEN

CONCEPTO	MONTO (S/.)	UIT %
PRECIO DE VENTA	185.00	4.868

JEF. SECC. CONTABILIDAD ENAMM V°B°

ESTRUCUTURA DE COSTOS POR DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

COSTOS FIJOS

COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	3.40	0.22%
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM. (CONSEJO ACADEMICO)	7.80	0.52%
COSTO DE JURADO REVISOR	1,500.00	99.13%
OTROS COSTOS	2.00	0.13%
COSTOS FIJOS	**1,513.20**	**100.00%**

COSTO VARIABLE	0.40
COSTO FIJO	1,513.20

PRECIO VENTA	**1,665.00**
CANTIDAD MINIMA DE PARTICIPANTES	1

ESTADO DE RESULTADOS POR DESIGNACIÓN DE JURADO EVALUADOR PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

INGRESOS		1,665.00
TOTAL DE INGRESOS		**1,665.00**
ESTRUCTURA DE COSTOS		
COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL		3.40
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM. (CONSEJO ACADEMICO)		7.80
COSTO DE JURADO REVISOR		1,500.00
OTROS COSTOS		2.00
COSTOS FIJOS		**1,513.20**
COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES		0.40
COSTO VARIABLE		**0.40**
COSTO TOTAL		**1,513.60**
RESULTADO DE OPERACIÓN		**151.40**
	% UTILIDAD	**9.09%**

RESUMEN

CONCEPTO	MONTO (S/.)	UIT %
PRECIO DE VENTA	1,665.00	43.816

JEF. SECC. CONTABILIDAD ENAM V°B°

ESTRUCUTURA DE COSTOS POR DESIGNACIÓN DE ASESOR ACADEMICO PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA O DE MARINA MERCANTE.

COSTOS FIJOS

COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	3.40	1.98%
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM.	5.20	3.03%
COSTO DE ASESOR	160.00	93.29%
OTROS COSTOS	2.90	1.69%
COSTOS FIJOS	**171.50**	**100.00%**

COSTO VARIABLE	1.00
COSTO FIJO	171.50

PRECIO VENTA	**200.00**

ESTADO DE RESULTADOS POR DESIGNACIÓN DE ASESOR ACADEMICO PARA LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA O DE MARINA MERCANTE.

INGRESOS	200.00
TOTAL DE INGRESOS	**200.00**
ESTRUCTURA DE COSTOS	
COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	3.40
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM.	5.20
COSTO DE ASESOR	160.00
OTROS COSTOS	2.90
COSTOS FIJOS	**171.50**
COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES	1.00
COSTO VARIABLE	**1.00**
COSTO TOTAL	**172.50**
RESULTADO DE OPERACIÓN	**27.50**
% UTILIDAD	**13.75%**

RESUMEN

CONCEPTO	MONTO (S/.)	UIT %
PRECIO DE VENTA DE CONDECORACIONES	200.00	5.263

JEF. SECC. CONTABILIDAD ENAMM V°B°

ESTRUCUTURA DE COSTOS POR DERECHO DE MEDALLA, EXPEDICIÓN DE DIPLOMA Y PORTA DIPLOMA (CONDECORACIONES) PARA LOS EGRESADOS DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA O MARINA MERCANTE Y PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

COSTOS FIJOS

COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	1.70	1.75%
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM.	2.60	2.67%
COSTO DE PORTA DIPLOMA	17.00	17.47%
COSTO DE LA MEDALLA	41.00	42.14%
OTROS COSTOS (FOTO DE GRADUACIÓN)	35.00	35.97%
COSTOS FIJOS	**97.30**	**100.00%**

COSTO VARIABLE	3.00
COSTO FIJO	97.30

PRECIO VENTA	120.00
CANTIDAD MINIMA DE PARTICIPANTES	1

ESTADO DE RESULTADOS POR DERECHO DE MEDALLA, EXPEDICIÓN DE DIPLOMA Y PORTA DIPLOMA (CONDECORACIONES) PARA LOS EGRESADOS DE LAS CARRERAS DE ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA O MARINA MERCANTE Y PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO.

INGRESOS	120.00
TOTAL DE INGRESOS	**120.00**
ESTRUCTURA DE COSTOS	
COSTOS DE ACT. DE APOYO ADM. SEDE CENTRAL	1.70
COSTOS DE ACTIVIDADES APOYO ADM.	2.60
COSTO DE PORTA DIPLOMA	17.00
COSTO DE LA MEDALLA	41.00
OTROS COSTOS (FOTO DE GRADUACIÓN)	35.00
COSTOS FIJOS	**97.30**
COSTO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES	3.00
COSTO VARIABLE	**3.00**
COSTO TOTAL	**100.30**
RESULTADO DE OPERACIÓN	**19.70**
% UTILIDAD	**16.42%**

RESUMEN

CONCEPTO	MONTO (S/.)	UIT %
PRECIO DE VENTA	120.00	3.158

JEF. SECC. CONTABILIDAD ENAMM V°B°